

**El pensamiento económico de los  
primeros economistas colombianos**

---

**Germán Chaparro y Álvaro Gallardo**

*Germán Chaparro y Álvaro Gallardo*

### **El pensamiento económico de los primeros economistas colombianos**

**Resumen:** *Este trabajo ofrece una aproximación al pensamiento económico de los economistas colombianos de mediados del siglo XIX. Se toman como referencia algunos de los más influyentes: Florentino González, Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo y Miguel Samper, y se analiza la forma en la que la doctrina del libre cambio se fue incorporando en el pensamiento de los estadistas colombianos, principalmente con respecto a la concepción del Estado. La metodología usada es el estudio de los textos y su retórica. Se concluye que las prescripciones políticas del liberalismo económico, que incluyen la promoción del libre cambio, la teoría de la ventaja comparativa en el comercio internacional, el rechazo de los monopolios y la sospecha sobre la acción del gobierno ejercieron una influencia parcial en la cimentación del proyecto liberal decimonónico.*

**Palabras claves:** *pensamiento económico colombiano, liberalismo económico, siglo XIX.*

**Clasificación JEL:** B10, B12, B31

### **The economic thought of the first Colombian economists**

**Abstract:** *This paper offers an approximation to the economic thought of the Colombian economists of the middle of the 19th century. It takes some of the most influential economists as a reference: Florentino González, Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo and Miguel Samper. The way in which the free trade doctrine was incorporated in the thought of the Colombian statesmen is analyzed, mainly with regard to the conception of State. The methodology used is a study of the texts and the rhetoric therein. The conclusion is that the political prescriptions of the economic liberalism, which include the promotion of free trade, the theory of comparative advantage in international trade, the rejection of monopolies and the suspicion on the action of government, exerted a partial influence in the foundation of the liberal nineteenth-century project.*

**Key words:** *Colombian economic thought, economic liberalism, nineteenth century.*

**JEL Classification:** B10, B12, B31

### **La pensée économique des premiers économistes colombiens**

**Résumé:** *Cet article analyse la pensée économique des économistes colombiens du milieu du 19<sup>ème</sup> siècle. Parmi les économistes les plus influents de l'époque se trouvent: Florentino González, Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo et Miguel Samper. Nous analysons ici la manière dont la doctrine de libre-échange a été assimilée dans leur pensée, tout particulièrement la manière dont ils ont conçu le rôle de l'État. Pour ce faire, nous étudions de différents œuvres d'époque et leur style rhétorique. Nous concluons que le projet libéral du 19<sup>ème</sup> siècle est, en partie, expliqué par la promotion du libre-échange, par l'acceptation de la théorie de l'avantage comparatif dans le commerce international, par le rejet des monopoles et par la suspicion de la mauvaise foi des gouvernements.*

**Mots clés:** *pensée économique en Colombie, libéralisme économique, XIX<sup>e</sup> siècle.*

**Classification JEL:** B10, B12, B31

## **El pensamiento económico de los primeros economistas colombianos**

Germán Chaparro y Álvaro Gallardo\*

**–Introducción. –I. Florentino González. –II. Salvador Camacho Roldán.  
–III. Aníbal Galindo. –IV. Miguel Samper Agudelo. –Conclusiones.  
–Bibliografía.**

doi: <http://dx.doi.org/10.17533/udea.le.n83a08>

*Primera versión recibida el 28 de noviembre de 2013; versión final aprobada el 21 de octubre de 2014*

### **Introducción**

La independencia de los países latinoamericanos significó el rompimiento del orden económico colonial. En el caso de la Nueva Granada, en medio de los avatares políticos y económicos propios de los primeros años de vida republicana, el proyecto de construcción de un Estado–nación reflejó el inconformismo con el régimen colonial de dominación y el sentimiento de estar ligados al destino de un imperio en decadencia. Esto implicó el cuestionamiento y el deseo de ruptura con la herencia española, la toma de conciencia de la nueva realidad histórica y la preocupación por la orientación espiritual

---

\* *Germán Raúl Chaparro*: Estudiante de Doctorado en Historia. Docente de tiempo completo de la Universidad Central. Dirección postal: Cra. 5 No. 21-38, Departamento de Economía. Correo electrónico: [rchaparro@unal.edu.co](mailto:rchaparro@unal.edu.co).

*Luis Álvaro Gallardo Eraso*: Estudiante de Doctorado en Filosofía. Jefe de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Dirección postal: Carrera 7 No. 40B - 53. Correo electrónico: [lagallardoe@udistrital.edu.co](mailto:lagallardoe@udistrital.edu.co).

de la joven república, lo cual coincidía con la expansión del conocimiento de la economía política<sup>1</sup>.

Jaime Jaramillo Uribe sostiene que en el siglo XIX, para el caso colombiano, la concepción liberal del Estado fue dominante, y quizás la única existente (2001, pág. xvii), y que el liberalismo económico proporcionó su justificación doctrinal. El liberalismo, a partir de la lectura de autores como Quesnay, Smith, Ricardo, Say, Bentham y Mill, se popularizó rápidamente entre intelectuales, políticos y hombres de negocios como una opción para organizar la economía poscolonial y dismantlar las taras institucionales del absolutismo español, corporativista e intervencionista, que no permitía la práctica libre de la actividad económica (Kalmanovitz, 2010, p. 74).

El liberalismo económico tenía la pretensión de constituirse en una filosofía política y ofrecía una alternativa a las teorías del contrato social, planteando que el orden político es resultado del orden económico. Por ejemplo, Quesnay planteaba la idea de un orden natural que garantiza la regulación de la sociedad a partir del ejercicio de las libertades individuales, las cuales encuentran su expresión en el desarrollo de una economía de mercado. Este planteamiento se oponía a la visión liberal de Rousseau, para quien el orden económico estaba supeditado a los principios morales definidos políticamente por la sociedad (Cartelier, 2004). El liberalismo económico siguió la perspectiva de Quesnay, cambiando la importancia del orden natural por un orden instrumental basado en la razón.

Antonio García plantea que la teoría económica clásica fue una *sustancia mistificadora* que proyectó y racionalizó un sistema de valores, es decir, un conjunto de creencias, aspiraciones e intereses, propio del capitalismo inglés, sobre regiones con circunstancias históricas, en tiempo y espacio, radicalmente distintas. En este sentido, la adopción de la doctrina liberal habría limitado la comprensión de la realidad histórica, y las causas del empobrecimiento, el atraso y la dependencia serían atribuidas al *orden natural* (2006, pp. 40-41).

---

1 Los esfuerzos por institucionalizar la enseñanza de la ciencia económica en el país comenzaron a finales de la década de 1820, cuando se incluyó la cátedra de economía política dentro del currículo de los programas de jurisprudencia (República de Colombia, 1828). En 1830 se prescribió la obra de Jean-Baptiste Say para su enseñanza (República de Colombia, 1830).

Jesús Antonio Bejarano señala que, para el caso de la Nueva Granada, la preocupación por la orientación de la política económica fue más práctica que teórica, en ese sentido “el quehacer económico se pensaba como subsidiario del quehacer político”, con la excepción de Santiago Pérez, Manuel María Madieto y Salvador Camacho Roldán, “la generación romántica del medio siglo pensaba que la libertad debía traernos el progreso y no que el progreso nos trajera libertad” (1978, p. 13).

El presente trabajo ofrece una aproximación al pensamiento económico de los economistas colombianos de mediados del siglo XIX. Se tratará de mostrar que, a pesar de la importancia doctrinal del liberalismo económico, su operacionalización, en un contexto marcado por el desorden político y el atraso económico, implicó la flexibilización de los conceptos. En este sentido, nos aproximamos a la posición de Jacobsen (2005), quien sostiene que, por ejemplo, el uso de conceptos como liberalización y protección, aparentemente antagónicos en la teoría, se usaron en la vida práctica de manera simultánea como posturas complementarias, en función del fomento al comercio y la producción.

Se sostiene el argumento según el cual, tras la independencia de España en 1810, se fue incorporando la doctrina del librecambio en el pensamiento de los estadistas colombianos, principalmente con respecto a la concepción del Estado, siendo esto producto tanto de una imposición de la realidad histórica como de la convicción teórica con la que se interpretan los hechos. Se toma como referencia el pensamiento de Florentino González, Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo y Miguel Samper<sup>2</sup>, quienes en su rol de hacedores de política económica, diseñaron y ejecutaron la reforma liberal en 1848.

El inicio de un Estado federal en 1848, bajo el gobierno del General Tomás Cipriano de Mosquera, dio origen a las reformas liberales en la economía de la Nueva Granada. La clase dirigente empezó a promover la idea de limitar la acción estatal en la vida económica y la necesidad de alentar la iniciativa

---

2 Viviana León analiza, desde una perspectiva institucional, la forma en la que el bajo desempeño económico influyó el pensamiento económico colombiano (León, 2011).

privada; en tanto que el comercio exterior ofrecía ventajas para transitar hacia una economía mercantil ampliada, dado el dinamismo en la expansión del mercado mundial como consecuencia de la Revolución Industrial (Ocampo, 1984, p. 50). Se producen así una serie de cambios institucionales como la liberalización del comercio internacional, la desamortización de tierras de manos muertas, la emancipación definitiva de los esclavos y la eliminación de impuestos y monopolios.

Pasemos al análisis de la influencia de la doctrina del *laissez faire* sobre el pensamiento económico de los liberales radicales de mediados del siglo XIX.

### I. Florentino González

(Cinzelada, Santander; 1805 - Buenos Aires, Argentina; 2 de enero de 1874)

Este licenciado en jurisprudencia del Colegio San Bartolomé fue el nexo entre la generación de pensadores liberales del periodo posindependentista y los liberales radicales de mediados del siglo XIX. Hizo parte de las filas encabezadas por el general Santander y fue designado en 1846 como Secretario de Hacienda del presidente Mosquera. En 1847 fue candidato a la presidencia. Fundó en 1848 el semanario *El Siglo*, donde expuso sus ideas políticas junto a Julio Arboleda y Lino de Pombo. En 1853 asistió al vigésimo primer congreso constitucional de la Nueva Granada en calidad de senador, cargo desde el cual influenció con sus ideas federalistas la Constitución de ese año. Posteriormente, fue elegido Procurador de la Nación, cargo que ocupó entre 1854 y 1858.

Su protagonismo en las reformas económicas y políticas de 1848 fue notorio, su inspiración era librecambista y de oposición al proteccionismo económico:

Es imposible que un pueblo que está económicamente mal, esté políticamente bien. Las malas leyes económicas, quitando a los ciudadanos los medios fáciles de existir y enriquecerse, crean monopolios perjudiciales, y clases privilegiadas, que tienen bajo su dependencia al pueblo; y un pueblo dependiente de clases privilegiadas es un pueblo esclavo, aunque su Constitución lo declare digno del goce de los derechos individuales y políticos, aunque su gobierno se llame democrático y republicano. Felizmente

la solución de las cuestiones económicas no es muy difícil. La libertad es la mejor solución. Libertad en la producción, libertad en el cambio, libertad en el movimiento, y siempre libertad. Pero libertad bien entendida; es decir, competencia absoluta del individuo para disponer, sin intervención de la autoridad, de todo lo relativo a la producción, al cambio y al movimiento (González, 1852, p.181).

En sus memorias como Secretario de Hacienda se expresa vehementemente en contra de los monopolios y aboga por su eliminación prudente:

Yo no soy amigo de monopolios; yo sé que ellos son una rémora que impide el progreso de la riqueza nacional; y puedo también gloriarme de ser entre mis compatriotas uno de los que con resolución más decidida han emprendido en destruirlos. Mas cuando ellos han existido, y cuando ellos han sido por largo tiempo la condición de la existencia de cierto orden de cosas que deben permanecer, destruir aquellos sin asegurar los medios de que continúe el orden que ellos garantizan, es obrar imprudentemente (1981a, p. 691).

González defendió la libertad de empresa y la acción individual en busca del interés privado, lo que permitiría aumentar la renta nacional a partir de la armonía de intereses. La eliminación de impuestos permitiría incrementar la producción, mejorar la eficiencia, reducir el precio de los productos y aumentar el nivel de empleo de la economía. Sin embargo, consideró que una condición necesaria para que la libertad de empresa funcionara era el progreso educativo del pueblo y el desarrollo de la inteligencia y la cultura en el mundo de los negocios. En la siguiente cita resalta la importancia de la educación en el contexto de una economía basada en la propiedad privada y en una democracia antisocialista:

Queremos pues una democracia ilustrada, una democracia en la que la inteligencia y la propiedad dirijan los destinos del pueblo; no queremos una democracia bárbara en la que el proletariado y la ignorancia ahoguen a los gérmenes de la felicidad y traiga la sociedad en confusión y desorden (...) levántese la clase pobre e ignorante al nivel de la clase ilustrada y rica; pero no se destruya la inteligencia y la riqueza para igualarlas con aquellas. No mil veces no; porque esto sería marchar a la degradación en lugar de marchar a la perfección. Seremos, pues, adversos a las doctrinas de los niveladores, que pretendiendo la libertad y la igualdad, quieren que se anule la inteligencia, el saber y la riqueza para que la única igualdad que haya sea la igualdad de la desgracia (1848).

Con respecto al comercio internacional, la influencia de la teoría clásica de las ventajas comparativas era notable. González consideraba que la República de la Nueva Granada debía aprovechar su dotación de recursos naturales y especializarse en la producción de materias primas -provenientes tanto de la agricultura como de la minería-, en lugar de enfocarse en la industria manufacturera, en la cual los costos de oportunidad eran muy altos frente a la industria europea:

En un país rico en minas y productos agrícolas, que puede alimentar un comercio de exportación considerable y provechoso, no deben las leyes propender a fomentar industrias que distraigan a los habitantes de las ocupaciones de la agricultura y minería, de que pueden sacar más ventajas. Los granadinos no pueden sostener en las manufacturas la concurrencia de los europeos y de los americanos del norte, y las disposiciones que puedan inducirlos a dedicarse a la industria fabril, despreciando los recursos que las producciones agrícolas pueden proporcionarles, no están fundadas en los principios que deben consultar un gobierno que desea hacer el bien de la nación que le ha encargado el manejo de sus negocios.

La Europa, con una población inteligente, poseedora del vapor y de sus aplicaciones, educada en las manufacturas, llena su misión en el mundo industrial dando diversas formas a las materias primas. Nosotros debemos llenar también la nuestra; y no podemos dudar cual es, al ver la profusión con que la Providencia ha dotado a esta tierra de ricos productos naturales. Debemos ofrecer a la Europa las primeras materias, y abrir la puerta a sus manufacturas, para facilitar los cambios y el lucro que tiene consigo y para proporcionar al consumidor a precio cómodo, los productos de la industria fabril (González, 1981a, p. 606).

Por otro lado, la defensa de la división internacional del trabajo y el comercio libre implicaban eliminar el proteccionismo mediante la eliminación o reducción de las tarifas aduaneras a las importaciones:

El fuerte derecho impuesto sobre las telas de algodón, destinadas al consumo general de la población aleja la importación de estos productos, induce a los granadinos a emprenderse a ser fabricantes y mantiene a una parte de la población en la ocupación improductiva de manufacturas montadas sin inteligencia y cuyos artefactos no pueden tener salida ventajosa.

Se descuida en consecuencia la agricultura y la minería y se dejan de aprovechar las ganancias que ellas podrían proporcionar; no hay medios de comprar porque no se

crea la riqueza que podría darnoslos; y el consumo es necesariamente muy limitado, aunque la población no es escasa; porque no basta para consumir el que haya en el país muchos habitantes; es menester que estos habitantes tengan medios de consumir, y estos medios son riqueza, y esta riqueza no se obtiene sino produciendo cosas que se puedan vender con utilidad, como nuestros tabacos, nuestros azúcares, nuestros añiles, el café, el cacao, el algodón, las maderas preciosas, el oro, la plata y el cobre de nuestras minas que se llevan a vender al mercado inmenso y rico de Europa; y no fabricando aisladamente y sin máquinas lienzos y bayetas que se han de vender a la miserable población indígena del país (1981a, p. 607).

De esta manera, González propuso que el librecomercio permitía obtener ganancias de la especialización internacional a través del aprovechamiento de las ventajas comparativas, al tiempo que desalentaba las prácticas del contrabando. Fue consciente de que la reducción de impuestos se debía compensar de alguna manera, para no reducir las rentas del Estado, y confió en que la extensión del comercio era la clave. Así, en 1847 se rebajó el arancel aduanero como estrategia para reactivar el comercio con Europa e incrementar los ingresos fiscales:

A pesar de la crisis mercantil que ha afligido a las naciones europeas, que naturalmente ha debido oponer dificultades a la extensión del comercio, la importación ha sido tan abundante en la Nueva Granada, desde que se puso en ejecución la ley, que es muy probable que la renta de aduanas tenga este año un aumento de mucha consideración (1981a, pp. 635-636).

En cuanto a la relación del Estado con la iglesia, González propuso la abolición de la renta de diezmos e implementar impuestos que no castiguen el trabajo:

Si la contribución se establece, ella será un castigo para el hombre apático y perezoso, que teniendo una propiedad valiosa, la descuide, y no saque de ella el fruto que pudiera sacar; y será una especie de premio negativo para el ciudadano laborioso, que pagará menos sobre sus productos mientras más produzca. En fin, la contribución tiene las cualidades contrarias a los efectos del diezmo: éste fija la proporción del pago en razón directa con la producción aquella la pone en razón inversa: el diezmo fomenta la pereza, la contribución alienta el trabajo (1981a, p. 653).

En lo referente a la propiedad, González promovió la desamortización de bienes de manos muertas como estrategia para promover la iniciativa privada y la eficiencia:

Pasen estos bienes a los tenedores de las obligaciones de rentas, ya a tiempo que se destruye la tendencia que tiene a vivir en la ociosidad el capitalista poseedor de las obligaciones, se ponen en sus manos propiedades que puede mejorar y que lo harán trabajar, y se traspasa la renta a los que por su profesión no están destinados a la obra de la producción. (...) La propiedad está mal constituida entre nosotros. Fue constituida por un gobierno despótico dominado por la inquisición y el fanatismo, por la aristocracia clerical y la de sangre. Se constituyó en consecuencia, de manera que, adherido el dominio de las clases privilegiadas a la tierra que necesitan las clases trabajadoras, éstas estuviesen dependientes de aquellas (1981a, p. 653).

Florentino González también propuso la creación de un banco central como mecanismo para mejorar el acceso al crédito bancario. Reconoció la importancia del crédito para financiar la actividad productiva y el comercio. El crédito debía ser otorgado por los bancos privados con la supervisión estatal.

## II. Salvador Camacho Roldán

(Nunchía, Casanare; 1 de enero de 1827 – El Ocaso, Cundinamarca;  
19 de julio de 1900)

Camacho Roldán concluyó sus estudios de jurisprudencia en la Universidad del Rosario<sup>3</sup>. Centró su análisis en temas puntuales como el sistema tributario, la propiedad, la desamortización de bienes de manos muertas y la educación. Esto lo llevó a reflexiones profundas respecto a la riqueza de la nación y la importancia de la libertad. La influencia de la economía clásica en su pensamiento es notable, solía recurrir a las citas de Adam Smith y Jean Baptiste Say como preámbulo de sus análisis.

Camacho entiende la libertad como “la facultad para disponer de sí mismo; en la ausencia de condiciones de dependencia de un hombre hacia otro

---

3 Ejerció con carácter interino la presidencia de los Estados Unidos de Colombia entre el 21 de diciembre de 1869 y el 2 de enero de 1870 en reemplazo del presidente Santos Gutiérrez. Entre sus múltiples ocupaciones también se cuentan las de agricultor, comerciante, abogado, ensayista, sociólogo y catedrático universitario. Es reconocido, junto a Miguel Samper, como pionero de la sociología colombiana.

hombre” (1976b). La libertad individual sería la condición necesaria para lograr el desarrollo económico y, en consecuencia, la disminución de la pobreza y la servidumbre:

La vida industrial de los pueblos es inseparable de su modo de ser político y social; la pobreza, la ignorancia y la superstición hicieron siempre esclavos a los pueblos; la libertad y la igualdad sólo pudieron aclimatarse en donde el desarrollo industrial dio a los hombres facilidad de emanciparse de la servidumbre doméstica por medio del trabajo libre, de la educación de su inteligencia y de levantar por sí mismos su corazón hasta Dios (1976b, p. 63).

En el pensamiento de Camacho Roldán la industria, fomentada por las libertades individuales, genera contextos de prosperidad económica, estabilidad social e igualdad de oportunidades:

Sólo a la sombra de la comodidad y del trabajo pueden germinar en paz las ideas de renovación social; en los pueblos industriados las ideas pueden esperar; en los pueblos pobres falta la paciencia, las ideas reformadoras se envenenan con los dolores de la miseria, se enturbian con las ambiciones no satisfechas, y estalla en cataclismos destructores lo que sólo debiera ser renovación benéfica y tranquila de la sociedad (1976b p. 65).

La industria estructura la vida social, ordena la interacción entre los seres humanos, permitiendo la circulación de la riqueza y la distribución de las rentas dentro del cuerpo social. Es evidente aquí el paralelo que establece con los fisiócratas, entre ellos François Quesnay, quien insistió en que la riqueza emana de la producción y que ésta fluye a través de la nación, de mano en mano, nutriendo repetidamente al cuerpo social, como la circulación de la sangre en el cuerpo humano (Heilbroner, 1999, p. 49)<sup>4</sup>. Veamos la similitud del planteamiento:

---

4 Esta idea del flujo circular en la economía fue expresada por primera vez por Quesnay en su *Essai physique sur l'économie animale*, publicado en 1736. En su condición de médico y cirujano había conocido los principios de circulación de la sangre descubiertos por William Harvey un siglo antes, y esta idea sería de gran influencia en sus discípulos y amigos, por ejemplo en Turgot, cuando afirma que: “esta circulación útil y fecunda, la cual anima todo el trabajo de la sociedad, y es la vida del cuerpo político, y la cual con gran razón se compara con la circulación de la sangre en el cuerpo humano” (Turgot, 1898, p. 63).

La industria es una de las principales manifestaciones de la vida social: es el movimiento que mantiene los órganos, que alimenta los músculos y que la provee a la renovación de las fuerzas vitales (...) La industria representa, pues, en los cuerpos colectivos, el mismo papel que la circulación de la sangre en el cuerpo humano: ella mantiene y vivifica; se distribuye y consume entre todos los órganos, y se reproduce y distribuye de nuevo para volver a ser consumida. Todo lo que a la industria se refiere debe llamar vivamente nuestra atención, porque ella es salud, ella es la vida (Camacho, 1976b pp. 65-66).

Respecto a las posibilidades reales de desarrollo industrial de la Nueva Granada, Camacho Roldán reconoció que el país no contaba con un grado de desarrollo de los factores productivos, capital financiero, trabajo y conocimiento, que permitieran implantar y desarrollar un modelo industrial y comercial semejante al de Europa:

Preservémonos de exageraciones fantásticas. El país progresa evidentemente porque su población y sus capitales aumentan, pero el progreso es lento y difícil (...) Nuestras industrias todavía están en la infancia (1983b, p. 57).

Durante muchos años serán industrias vedadas para nosotros las fábricas y el comercio. Para las primeras, nos falta la difusión de los conocimientos de la mecánica, de la física y de la química, y las grandes masas de capitales requeridas para las producciones fabriles; para el segundo nos hace falta a la vez astilleros, buques, marineros y vías de comunicación. Nuestro comercio exterior tendrá que limitarse a los vehículos extranjeros que vengan a buscar espontáneamente nuestros frutos (1976b, p. 67).

Por ello, la agricultura, asistida por el capital<sup>5</sup> y los conocimientos científicos y tecnológicos disponibles, era la actividad en la que se debía concentrar el esfuerzo productivo:

La agricultura tiene que ser nuestra industria nacional [...] tenemos tierras fértiles adecuadas a muchas clases de producciones; las tierras valen comparativamente poco; un río navegable atraviesa el corazón de nuestro territorio; y en fin, la población está bastante diseminada en los campos (1976b, p. 67).

---

5 El autor aclara que “Sólo hay un medio para acrecentar los capitales: EL AHORRO.” Y señala que solo los empresarios de industria “pueden gastar menos de lo que ganan e invertir la diferencia, que es el ahorro.” (Camacho, 1983b, p. 67).

La industria es el primero y más importante de los agentes de la producción de las riquezas. Ella consiste en el conjunto de las fuerzas físicas, de la inteligencia y de la energía de voluntad del hombre puestas al servicio de la creación de los valores. Y se divide en dos partes: facultades naturales, que son poco menos que nulas para el efecto de producir riqueza, como sucede entre los salvajes, y facultades adquiridas por la EDUCACIÓN, que son poderosas, como se observa en el hombre civilizado (1983b, p. 75).

Camacho Roldán analizó la situación desfavorable de la industria de exportación respecto a la reducción de los precios internacionales de los artículos colombianos en los mercados extranjeros (1983a pp. 314-329). La causa de la crisis industrial la atribuyó a tres factores principales. El primero era la aplicación del vapor a la navegación marítima y el tránsito terrestre que habían tenido consecuencias muy positivas para las poblaciones ecuatoriales del Asia, poniéndolas en competencia con América y trayendo efectos negativos para esta última. El segundo, la inestabilidad política de la nación: la resolución de los conflictos políticos había concentrado todos los esfuerzos, dejando de lado el desarrollo de los medios de producción. Y el tercero, pero el más importante, la carencia de educación:

Hemos descuidado por entero la educación popular, y entre todos nuestros olvidos ninguno podía ser más grave. (...) El hombre produce en proporción a lo que sabe producir. Entre la pobreza y la riqueza no hay más línea de separación que la de la distancia de la ignorancia a la ciencia. Las aplicaciones de vapor, que han enriquecido al mundo, son obra del conocimiento de la física y de la mecánica; la agricultura adelantada, que produce al cuádruplo de la que no lo es, viene en pos de algunas muy pocas nociones científicas; las grandes fábricas que producen mucho y barato, son resultado del conocimiento de la mecánica; la imprenta, el telégrafo, la luz eléctrica, todo lo que levanta al hombre de la condición del bruto, es obra de la educación (1976c, pp. 137-138).<sup>6</sup>

---

6 En otra parte el autor señala: “Mientras la educación profesional no dé estos conocimientos a nuestras poblaciones; mientras no se eleve algunos grados el nivel intelectual de las masas; mientras no se despierte notablemente el espíritu de empresa entre los capitalistas, es puro delirio soñar con incrementos extraordinarios en la producción” (1983b, p. 58). “La educación es el interés supremo de los pueblos modernos.” (1868).

En cuanto a la agricultura, Camacho Roldán señaló la necesidad de hacer reformas de tipo técnico para garantizar su desarrollo. Al revisar la evolución de la agricultura europea, encontró que la implementación de mejoras técnicas permitía incrementar la calidad de los productos, al tiempo que reducía sus precios. Así, propuso cuatro objetivos para el mejoramiento de la agricultura del país: primero, la preparación esmerada del suelo cultivable por medio del uso de instrumentos perfeccionados; segundo, la incorporación sistemática y constante de abonos animales, vegetales y minerales; tercero, el estudio de rotaciones de las cosechas, conforme a nuestras necesidades y a la disposición de medios de producción; y cuarto, el estudio de los sistemas de riego para proporcionar agua abundante a la agricultura, sobre todo en época de verano.

En 1884, ante la persistencia de los altos precios de los alimentos, Camacho Roldán identificó cuatro causas del problema: la mala distribución de la tierra, la inseguridad en las zonas campesinas por la escasa presencia de las instituciones del Estado y las incesantes guerras civiles, la falta de conocimientos científicos en el sector agrícola, y el ausentismo del propietario.

En materia de impuestos, Camacho Roldán sigue los preceptos de la economía clásica. Adam Smith plantea que en tanto el gasto público promueve el beneficio de toda la comunidad “es, por tanto, razonable que se sufragen mediante contribución general de toda la sociedad, y que los miembros de ésta contribuyan, en cuanto les sea posible, en proporción a su capacidad respectiva” (1996, p. 716). También establece cuatro máximas para asegurar la justicia en todo tipo de tributo: igualdad, certidumbre, comodidad del pago y economía del recaudo.

En consecuencia, Camacho Roldán justifica la presencia de impuestos en la necesidad de sufragar gastos que proporcionan ventajas para toda la sociedad. Estos debían pagarse en proporción a la capacidad económica, para lo cual se establecían reglas que aseguraran la equidad en la tributación y debían distorsionar lo menos posible la actividad económica privada. En una de sus defensas del impuesto único progresivo utilizó dos epígrafes: el primero de la *Riqueza de las Naciones* de Adam Smith: “No carece de fundamento el que el rico contribuya a los gastos públicos, no solo a proporción de su renta, sino

con algo más”; y otro del *Tratado de Economía Política* de Jean Baptiste Say: “Adelantaré más, y no temeré el decir que el impuesto progresivo es el único equitativo” (Camacho, 1976a, p. 31). La contribución directa y equitativa se lograría haciendo que la cuota del impuesto fuera proporcional a la fortuna y obligaciones sociales del contribuyente:

Que el rico pague en proporción a su riqueza, y el pobre habida consideración a su miseria; el soltero más que el casado; el padre de familia menos que el que no tiene hijos; la mujer menos que el hombre; el joven más que el anciano; el niño menos que el adulto; el ocioso usurero más que el trabajador; he aquí las bases que la conciencia y la justicia prescriben para la distribución de las cargas del estado entre los ciudadanos (1976a, p. 25).

Al abogar por un impuesto único aclara que:

El impuesto es siempre un mal, porque tiende a disminuir la fuente de los goces de los contribuyentes, y un mal mucho mayor, cuando, desviándose del objeto de su exacción, reagrava la miseria pública, ataca la seguridad personal; embaraza el ejercicio del derecho de propiedad y entraba la libertad industrial (1976a, p. 28).

Ante la multiplicidad de impuestos existentes, Camacho Roldán presenta una propuesta de contribución directa, única, justa, equitativa y racional:

Cinco son los caracteres generales que debe tener el impuesto:

- 1°. Que grave solamente la renta del contribuyente y no el capital
- 2°. Que se distribuya con equidad sobre todas las fortunas, y no abrume con su peso la miseria del que no tiene con qué pagar
- 3°. Que no embarace el ejercicio de la industria
- 4°. Que su recaudación no sea muy costosa para el tesoro público
- 5°. Que su cobro no ocasione vejámenes inútiles al contribuyente

El impuesto indirecto que, como ya lo hemos dicho, es la obra de la tiranía, acierta precisamente a no tener ninguna de estas cualidades. (...) *Impuesto directo, progresivo y único*. Que paguen todos para el sostenimiento de las cargas sociales, pero que sepan cuánto pagan, y que sea una vez sola. Esto simplificaría admirablemente la maquina administrativa, haría libre al pueblo y le abriría anchas y nuevas carreras a su prosperidad (1976a, pp. 30-31).

### III. Aníbal Galindo

(Coello, Tolima; 1834 – Bogotá, Cundinamarca; 1901)

Aníbal Galindo se graduó como doctor en derecho del Colegio de San Bartolomé en 1852. Fue Secretario de Hacienda del Estado Soberano de Cundinamarca en 1868 y Ministro de Hacienda del Presidente Otálora entre 1882 y 1883. Analizó cuidadosamente las características del sistema colonial español, así como la situación y las reformas económicas efectuadas en la República de la Nueva Granada tras la independencia.

En 1868, Galindo señalaba que “estaba de moda, como el *non plus ultra* del liberalismo, la doctrina económica del dejar hacer –falsa como principio absoluto–, verdadera solo en su acepción paradójica de que los gobiernos deben dejar hacer todo aquello que no deban hacer” (1880a, p. 91). De esta manera deja en claro que, aunque su pensamiento económico se fundamentaba en el liberalismo, la acción del gobierno es necesaria para promover el bienestar colectivo.

En su análisis del sistema colonial trató de buscar explicaciones a “la inmensa suma de miseria que él engendró en los países más profusamente dotados por la naturaleza” (1880b, p. 169). Al analizar el sistema tributario colonial, considera que éste entorpeció el desenvolvimiento económico en tanto la república heredó “un sistema de impuestos igualmente complicado y vicioso, fruto de la ignorancia de aquellos tiempos Y de la rapacidad del fisco español” (1880b, p. 178).

Se declaró partidario de los impuestos directos. Compartió el tratamiento que José María Castillo y Rada, como Secretario de Hacienda, le había dado a la organización de las finanzas públicas y la importancia de la tributación directa. Galindo, al analizar las memorias de Castillo y Rada, señaló:

Los impuestos directos, decía en su memoria de 1823, igualan a los ciudadanos en la contribución como lo están en los derechos; y esta igualdad no es grata ni provechosa a ciertos hombres, que acostumbrados a no hacer desembolsos en beneficio de la República, quieren sacar todas las ventajas de la independencia, dejando todas las cargas a la clase obrera que nunca pudo evitar las contribuciones, y sobre la cual pesaron cruelmente las indirectas (1880b, p. 194).

Para Castillo y Rada las contribuciones directas deberían ser proporcionales a las ganancias y salarios de los contribuyentes, así no obstaculizarían la acción del interés individual. Galindo también estuvo de acuerdo con la eliminación del diezmo y la desamortización civil y eclesiástica. Criticó el proteccionismo como una de las causas del bajo desempeño económico, y advertía sobre el peligro de volver a implementarlo, pues “con el sistema protector se retrocedería hasta el feudalismo” (1880b, p. 205). El proteccionismo alimentaba el miedo a la innovación, al cambio económico.

En cuanto a la propiedad privada, señaló que es anterior a la ley, y que esta se creó para protegerla, definiendo la propiedad privada como “el derecho de gozar del fruto de nuestro trabajo, con las restricciones que en los casos de necesidad pública, debidamente comprobada, establece la ley” (1890 p. 66).

La garantía en el reconocimiento y defensa de los derechos de propiedad legítimamente adquiridos era función del Estado y requisito para su disfrute. Sin embargo, Galindo advirtió con sentido crítico que la tierra estaba mal repartida. Cientos de tierras baldías fueron enajenadas a unos pocos y no adquiridas para el cultivo. El monopolio sobre la propiedad de la tierra era, según Galindo, fuente de miseria, ya que de acuerdo con su análisis no hay mano de obra más diligente que la del propietario y no la del arrendatario:

si la propiedad territorial no se hubiera fundado en el monopolio por el derecho de la conquista, sino en la ocupación natural del suelo, a medida que la especie humana hubiera necesitado esparcirse en él; si la ley civil no la hubiera transferido de la comunidad primitiva a la propiedad particular, sino sobre el principio científico de que el único fundamento legítimo del derecho de propiedad sobre la tierra es el servicio humano de su mejora, incorporado en ella, su distribución habría seguido una marcha muy distinta de la que ha tenido en nuestro país, en vez de 100 adquirientes originarios, habría habido 1000, 10.000 probablemente 100.000. (...) el cultivo habría cubierto, bajo la mano diligente de pequeños propietarios, lo que no puede nunca hacerle producir el trabajo asalariado; y finalmente, en vez de una población rural dividida entre unos pocos amos y millares de labriegos oprimidos en su condición de arrendatarios, tendríamos un inmenso número de labradores propietarios, clase independiente, que por sus condiciones morales y económicas es un baluarte inexpugnable contra la tiranía y la miseria (1880c, p. 260).

Aníbal Galindo reconoció que sus reflexiones sobre la importancia del respeto a los derechos de propiedad estaban inspiradas en la obra de Jeremy Bentham (1900, págs. 34-43). Consideraba que el respeto del derecho de propiedad era indispensable para la armonía, la paz y el progreso social:

El derecho de propiedad es la urdiembre misma sobre la cual reposa el orden social. La historia nos enseña que muchos pueblos han podido levantarse a las más altas cimas de la grandeza humana, sin el goce de las libertades políticas, sin libertad de conciencia, sin libertad de imprenta, sin libertad de asociación; pero donde el hombre no puede contar con algo seguro para la vida, el territorio se convierte en un yermo y la sociedad de hordas de tribus errantes (1880d, p. 292).

Para Galindo, la aplicación del *laissez faire* requería de un papel activo del Estado, más allá de la eliminación de restricciones al comercio, la garantía de los derechos de propiedad y la defensa nacional. El Estado debía intervenir para superar los obstáculos materiales que se oponían al desarrollo de la economía, “y que son de hecho superiores a los estímulos y a la previsión del interés individual” (1880b, p. 250). Para ello, la educación del pueblo era fundamental, pues incrementaba su productividad.

#### IV. Miguel Samper Agudelo

(Guaduas, Cundinamarca; 24 de octubre de 1825 — Anapoima, Cundinamarca; 16 de marzo de 1899)

Samper se graduó como doctor en jurisprudencia en el Colegio San Bartolomé en 1844 y se le confirió el título de abogado por la Corte Suprema de Justicia en 1846. Fue elegido Diputado a la Cámara de Representantes en 1849. Trabajó en las leyes orgánicas de la administración pública que favorecían la descentralización de funciones en autoridades municipales. Fue promotor del canal de Panamá y, en 1851, ponente de la ley de abolición de la esclavitud. Fue dos veces Secretario de Hacienda de los presidentes Santos Gutiérrez, en 1868, y Francisco Javier Zaldúa, en 1882. Candidato a la presidencia por el Partido Liberal en 1897.

Samper recibió la influencia del liberalismo manchesteriano, en particular de la obra de Jean-Baptiste Say, lo que se identifica en su crítica al mercan-

tilismo económico, la promoción de la libertad individual, la apología a la figura del empresario como actor fundamental del proceso de producción y la acumulación de capital, sin descuidar la preocupación por las condiciones laborales del trabajador<sup>7</sup>. Plantea que “el libre cambio se presenta como germen de la evolución, como hijo legítimo de la independencia, sucesor del régimen colonial (1880, p. 242).

Fue crítico del desarrollo económico, político y social tras la independencia, por la implantación de instituciones formales que no correspondían con su contraparte informal, es decir, las creencias, las costumbres y los hábitos de la sociedad:

Implantar nuevas instituciones, por buenas que sean, en una sociedad cuyas creencias y cuyos hábitos no estén preparados para apoyarlas con la sanción popular o con la fuerza de una opinión poderosa, es tarea vana y relativamente perjudicial; porque la tentativa, una vez frustrada, desacredita, en cierto modo, las reformas y los reformadores (1898a, p. 78).

El tino del reformador está en escoger el momento en que los intereses atacados están minados en las creencias y en los hábitos, sin dejarse alucinar por la gritería de los privilegiados. Las instituciones pasan en seguida a fortalecer los hábitos y las creencias, dándoles el apoyo material al gobierno (1898b, p. 79).

Dentro de las estructuras impuestas por el régimen colonial español, Samper consideraba que la más perjudicial para el desarrollo industrial y comercial del país era el sistema tributario:

El sistema tributario de la Colonia perseguía metódicamente como materias primas imponibles, el trabajo, el comercio, el consumo y aun las personas. La sal, el tabaco, el aguardiente, los naipes, la pólvora y la amonedación eran industrias reservadas al fisco; los diezmos y los quintos y fundición de oro y plata, pesaban sobre la agricultura y la minería; la alcabala y el papel sellado servían para embarazar el comercio interior; la misma alcabala y los derechos de importación, de toneladas, de averías, etc. Correspondían al comercio exterior; el tributo de indios, el subsidio eclesiástico, las

---

7 De esta manera reconoce su influencia teórica: “La escuela económica encabezada por nombres ilustres como Smith, Say, Cobden y Bastiat, descubriendo las verdades de la ciencia, ha purgado de innumerables errores el campo de la discusión” (1852, p. 295).

medias anatas, los espolios, las temporalidades hacían pesar sobre el indio y sobre los funcionarios eclesiásticos contribuciones de carácter personal. La libertad del comercio exterior estaba definida por la real cédula de 3 de octubre de 1614, en estos términos: Ordenamos que en ningún puerto ni parte de nuestras Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme, de los mares del Norte y del Sur, se admita ningún género de tratos con extranjeros, aunque sea por vía de rescate o cualquier otro comercio, pena de la vida y perdimiento de todos sus bienes a los que contravinieren a esta nuestra ley, de cualquier estado y condición que sean (1898b, p. 19).

La postura liberal de Samper lo llevaba a reconocer que para el correcto funcionamiento del orden económico era necesaria la actuación activa del Estado, aunque sin interferir las libertades individuales. En el contexto colombiano, el avance del libre cambio se vio truncado por la inercia de las instituciones económicas y políticas heredadas de la Colonia, y reforzado por el atraso de las formas y medios de comunicación:

Suprimido el monopolio español, tenía que seguir funcionando el régimen de la libertad; pero éste encontraba intereses creados por el anterior orden de cosas, ideas erradas sobre la economía política y preocupaciones de patriotismo mal comprendido. Contra esos obstáculos, unidos a la incomunicación, a las ruinas amontonadas por la guerra y a la penuria fiscal que le era consiguiente, y que prolongaba la existencia de los impuestos contra la libre producción, el régimen de la libertad ha tenido que sostener prolongada y tenaz lucha (1880, p. 240).

Al analizar la naturaleza de la riqueza, Samper evidenció la influencia tanto de la fisiocracia como de la escuela clásica, en particular de Adam Smith:

Dado el estado de civilización de un pueblo, su problema industrial se reduce a calcular cuales son las aptitudes de la naturaleza física en el suelo que habita, y cuales los elementos de trabajo, brazos, conocimientos y capitales con que cuenta, para obtener de todos esos medios el mayor provecho posible. La cuestión se reduce a que el principal factor en la producción general sea la riqueza natural, para que los productos sean más abundantes y satisfagan el mayor número de necesidades. Para cada productor la cuestión es que la remuneración del trabajo sea el factor principal del precio del producto. La abundancia generada del primer principio pone en equilibrio la tendencia de los dos factores, del cual resulta la armonía entre el interés del productor y el del consumidor (1880, p. 132).

La influencia de François Quesnay está presente en la ponderación que hace de los recursos naturales como fuente de riqueza. El trabajo humano es considerado como un factor de producción determinante del precio. Allí se evidencia el conocimiento que tenía de las teorías clásicas del valor trabajo, en particular la de Smith, autor del que también toma el análisis de la armonía natural de los intereses y las ventajas que la división del trabajo trae a la sociedad:

Afortunadamente el camino fue de mera transición, y de progreso en progreso, hemos llegado a la separación de ocupaciones, y tenemos carpinteros, ebanistas, talladores y tapiceros, que nos ofrecen los cómodos y elegantes muebles que hoy adornan nuestras habitaciones y que no despiden las visitas (1880, p. 246).

### Conclusiones

Florentino González, Salvador Camacho Roldán, Aníbal Galindo y Miguel Samper estaban familiarizados con las ideas de la economía política clásica, y convencidos de que estas ofrecían la mejor opción para ubicar al país en una senda de desarrollo económico. Esta generación se ocupó de los problemas inherentes a la constitución del Estado, por lo que interpretó la doctrina económica liberal en el marco de su quehacer en la administración pública.

González fue el precursor de la reforma liberal, su esfuerzo se concentró en romper con la matriz institucional heredada de España. Eliminó el monopolio del tabaco, el estanco, el diezmo, procedió a la desamortización de bienes de manos muertas y la disminución de la tarifa aduanera. Camacho Roldán se destacó por su análisis de problemas concretos como la construcción de vías de comunicación, ferrocarriles y caminos carretables, la agricultura, la industria, el comercio, los impuestos, el sistema de educación pública, la democracia y el Estado de Derecho. La preocupación por los problemas sociales hace de él el padre de la sociología en Colombia.

Galindo promovió la doctrina del *laissez-faire* al tiempo que reivindicaba el papel activo del Estado en la economía, en particular en aspectos como la infraestructura, la educación y la defensa de los derechos del ciudadano. Finalmente, Samper fue un observador crítico de la realidad colombiana.

Identificó con claridad las restricciones institucionales, formales e informales, asociadas a la inestabilidad política y social, y sus efectos sobre el bajo desempeño económico.

Si definimos liberalismo económico como un cuerpo de ideología, teoría y política económica que busca liberar la actividad económica de toda restricción, gubernamental o política, que pueda existir sobre la operación de las fuerzas del mercado y promover la división internacional del trabajo a partir del supuesto de complementariedad de los países en la economía mundial, dadas sus diferencias en la dotación de factores (Safford, 1988, p. 35), tenemos que admitir que la retórica utilizada por los economistas analizados en este documento no evidencia un uso sistemático de las ideas de la economía clásica; su uso es marginal y se mezcla con frecuencia con ideas provenientes del mercantilismo y la fisiocracia.

El anhelo de cambio inspirado en el ideario liberal clásico de los primeros economistas colombianos tropezó con la realidad. El proyecto de construcción de la nación, en un escenario de desorden político y económico, orientó la reflexión económica hacia la búsqueda de soluciones prácticas, en las que la intervención del Estado, la protección de sectores claves, los incentivos a la agricultura, el fomento de la educación y la penuria fiscal opacaron la aplicación de los principios del liberalismo en lo relativo al cobro de impuestos, la libertad de comercio internacional y doméstico. Sin embargo su aporte es sustantivo en el desarrollo de la reflexión económica en el país, pues demostraron poseer un conocimiento general de la economía clásica, y siempre estuvieron dispuestos a divulgarlo.

### **Bibliografía**

- BEJARANO, J. A. (1978). “Anibal Galindo – Economista”. Prólogo a la edición de A. Galindo, *Escritos económicos y fiscales* (págs. I-XV). Bogotá: Colcultura – ANIF, Ediciones Sol y Luna.
- CAMACHO Roldán, Salvador (1976a). “Nuestro sistema tributario”. En: S. Camacho Roldán, *Escritos sobre economía y política* (pp. 15-44). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura - Biblioteca Básica Colombiana.

- CAMACHO Roldán, Salvador (1976b). “Nuestro porvenir industrial”. En: S. Camacho Roldán, *Escritos sobre economía y política* (pp. 61-86). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura - Biblioteca Básica Colombiana.
- CAMACHO Roldán, Salvador (1976c). “Nuestra situación industrial”. En: S. Camacho Roldán, *Escritos sobre economía y política* (pp. 131-138). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura - Biblioteca Básica Colombiana
- CAMACHO Roldán, Salvador (1983a). “Fragmentos de la memoria de Hacienda de 1872 sobre el ferrocarril de Panamá: Crisis de esta empresa”. En: S. Camacho Roldán, *Escritos varios: Tomo 3* (pp. 314-329). Bogotá: Editorial Incunables.
- CAMACHO Roldán, Salvador (1983b). “Ferrocarril del Norte (Artículos publicados en el Diario de Cundinamarca entre junio y julio de 1874)”. En: S. Camacho Roldán, *Escritos Varios: Tomo 3* (pp. 31-90). Bogotá: Editorial Incunables.
- CAMACHO Roldán, Salvador (23 de Junio de 1868). La educación popular. *La Paz*.
- CARTELIER, Jean (2004). “Economic theory as political philosophy: the example of the French Enlightenment”. En: Barends, Ingo; Caspari, Volker & Schefold, Bertram, *Political events and economic ideas* (pp. 206-225). Cheltenham, UK: Edward Elgar - European Society for the History.
- GALINDO, Anibal (1880a). “Servicio postal francés”. En: Galindo, Anibal, *Estudios económicos i fiscales* (pp. 89-98). Bogotá: Imprenta a cargo de H. Andrade.
- GALINDO, Anibal (1880b). “Apuntalamientos para la historia económica i fiscal del país”. En Galindo, Anibal, *Estudios económicos i fiscales* (pp. 169-256). Bogotá: Imprenta a cargo de H. Andrade.
- GALINDO, Anibal (1880c). “Limitaciones de dominio i adjudicación de tierras baldías”. En: Galindo, Anibal, *Estudios económicos i fiscales* (pp. 257-268). Bogotá: Imprenta a cargo de H. Andrade.
- GALINDO, Anibal (1880d). “La propiedad raiz y el derecho de la guerra”. En: Galindo, Anibal, *Estudios económicos i fiscales* (pp. 288-294). Bogotá: Imprenta a cargo de H. Andrade.

- GALINDO, Anibal (1890). “Monografías de economía política: del derecho de propiedad”, *Revista Literaria*, Vol. 1, No. 2, pp. 65-75.
- GALINDO, Anibal (1900). *Recuerdos históricos, 1840 a 1895*. Bogotá: La Luz.
- GARCÍA NOSSA, Antonio (2006). *La estructura del atraso en América Latina: hacia una teoría latinoamericana del desarrollo*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- GONZÁLEZ, Florentino (1981a). “Informe presentado por el secretario de Estado del despacho de Hacienda del Gobierno de Nueva Granada, doctor Florentino Gonzalez, a las mui (sic) honorables Cámaras Legislativas en sus sesiones de 1847 al Congreso Constitucional de 1848”. En: González, Florentino, *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (pp. 629-648). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura - Biblioteca Básica Colombiana.
- GONZÁLEZ, Florentino (1981b). Memorias extraoficiales sobre políticas económicas y administración. En: F. González, *Escritos políticos, jurídicos y económicos* (págs. 685-701). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura - Biblioteca Básica Colombiana.
- GONZÁLEZ, Florentino (3 de junio de 1848). *El Siglo*.
- GONZÁLEZ, Florentino (20 de Agosto de 1852). Carta a un amigo. *El Neogranadino*, p. 181.
- HEILBRONER, Robert. L. (1999). *The worldly philosophers: The lives, times, and ideas of the great economic thinkers*. Nueva York: Simon and Schuster.
- JACOBSEN, Nils (2005). “Liberalismo Tropical: The Career of a European Doctrine in Latin America, 1780-1885”. En: FitzGerald, Valpi & Thorp, Rosemary, *Economic doctrines in Latin America: Origins, embedding and evolution* (pp. 115-141). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- JARAMILLO URIBE, Jaime (2001). *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*. Bogotá: Alfaomega.
- KALMANOVITZ, Salomón (2010). *Nueva historia económica de Colombia*. Bogotá: Taurus.

- LEÓN JURADO, Viviana (2011). “El origen del pensamiento económico colombiano: Una respuesta al bajo desempeño económico de Colombia en el siglo XIX”, *Visiones Estudiantiles*, No. 9, pp. 51-69.
- MOLINA, Gerardo (1986). *Las ideas liberales en Colombia* (10ma. Ed.). Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- OCAMPO, José María (1984). *Colombia y la economía mundial: 1830-1910*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA (20 de Octubre de 1828). Circular de la Secretaría de Estado del despacho del Interior: que reforma parte del plan de estudios . Bogotá.
- REPÚBLICA DE COLOMBIA (26 de Octubre de 1830). Decreto que reglamenta los estudios en la universidades y colegios. Bogotá.
- SAFFORD, Frank (1988). “The emergence of economic liberalism in Colombia”. En: Love, Joseph & Jacobsen, Nils (Edits.), *Guiding the invisible hand: Economic liberalism and the state in latin american history* (pp. 35-62). Nueva York: Praeger.
- SAMPER, Miguel (26 de noviembre de 1852). “Dejad hacer”. *Neo-Granadino*, año V, pp. 295-296.
- SAMPER, Miguel (1880). *Banco Nacional, Artículos publicados por Miguel Samper (1825-1899)*. Bogotá: Imp. Gaitán.
- SAMPER, Miguel (1898a). “La miseria en Bogotá”. En: Samper, Miguel, *Escritos político económicos* (pp. 3-134). Bogotá: Imprenta de Eduardo Espinosa Guzmán.
- SAMPER, Miguel (1898b). “La protección”. En: Samper, Miguel, *Escritos político económicos* (pp. 194-291). Bogotá: Imprenta de Eduardo Espinosa Guzmán.
- SMITH, Adam (1996). *Investigación sobre la Naturaleza y las Causas de la Riqueza de las Naciones*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- TURGOT, Anne Robert Jacques (1863). *Reflections on the formation and distribution of wealth*. New York: The Macmillan Co.